



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	22/09/ 2023	Nota	2023-QP-NI-889
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0923-1088009

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	NO

Producto	ALCOHOL ISOPROPILICO	Cantidad Aprobada	24,320 kg.
		Cantidad Recibida	24,320 kg.
Desnaturalizante	N/A	Peso	N/A

Siendo aproximadamente las 10:30 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la Compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L**, RNC No.101155795, ubicada en la Autopista Duarte Km.18, C/ Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de verificación y toma de muestras, realizado por el **Técnico Jesús Campusano Montero**, representante del Laboratorio de la Dirección General de Aduanas, y el **Sr. Franklin Méndez**, en representación de la empresa antes mencionada donde realizamos este proceso, con la cantidad total de **24,230 KILOGRAMOS DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 99%**, distribuido en 152 tambores, de 160 kilogramos c/u, en el contendor No.CMAU8446884, acorde a la aprobación antes señalada.

La comisión estuvo compuesta por el **Técnico Jesús Campusano Montero**, del Laboratorio de la DGA, el **Sr. William Moya**, Aforador de la DGA y el **Sr. Franklin Méndez**, en representación de la empresa. Así mismo informo que esta operación se realizó por orden superior sin la presencia de miembro de Auditoría de la DGA, el cual nunca se presentó.





DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	22/09/ 2023	Nota	2023-QP-NI-889
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0923-1088009

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA) es el encargado de emitir el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Lo que informo es para su conocimiento y fines que estime de lugar.

Hanser A. Peña J.
Hanser A. Peña Jiménez.
Raso, ARD.

Ruddy A. López E.
Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento Mayor, ARD.

Francisco Tomas Familia De Jesús
Francisco Tomas Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.





DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

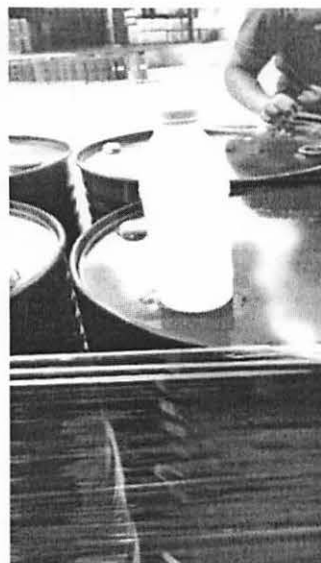
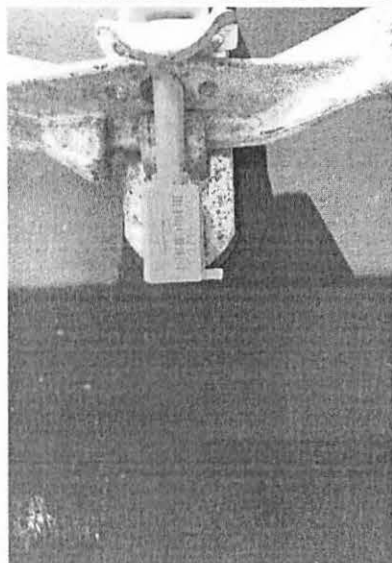
Fecha	22/09/ 2023	Nota	2023-QP-NI-889
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0923-1088009

EVIDENCIAS DE LA VERIFICACION DEL ALCOHOL ISOPROPILICO.



**VERIFICACIÓN
CONTENEDOR**

Contenedor >
No. CMAU8446884



**Toma de
Muestra**

DGA
Laboratorio >
Jesús Campusano
Montero

Cantidad >
152 TAMBORES
Total >
24,320 Kg.



República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.



Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

FECHA 22/09/23 HORA

DESCRIPCIÓN

Verificación IPA

INSPECTORES DNCD

FECHA

22/09/23

IMPORTADOR	Industrias Claudette S.R.L.		
RNC	101155795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-0923-1088009
REPRESENTANTE	Gloria Grullon.		

ALMACENISTA	Industrias Claudette S.R.L.		
RNC	101155795	CONTACTO	809-530-1006
DIRECCIÓN	AutoPista Duarte Km 18 C/Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste.		

DETALLES A LA OPERACIÓN

NUMERO DEL CONTENEDOR	CMAU 8446884.		
PRODUCTO	Alcohol Isopropilico		
CANTIDAD TOTAL SEGÚN SE MANIFESTO	24,320 KG De 152 Tambors		
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Hanser Peña, Ruddy Lopez		
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DEL LABORATORIO	Jesus Campesano		
AFORADOR DGA, AUDITOR DGA	William Maya		

OBSERVACIONES

Esta operación se realizó sin Auditor de la DGA.

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No. 288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

Firm Jesus Campesano

IMPORTADOR

DGA

SUPERVISOR TERMINAL

Hanser A. Peña J.

DNCD



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D.
20 de septiembre, 2023.

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho. -

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para el contenedor No.

CMAU8446884 BL No. **QGD0356050**, según el trámite aprobado No. TRM-0923-1088009 conteniendo:

- **152 Tambores de ALCOHOL ISOPROPILICO de 160 KGS c/u (total 24,320.00 KGS).**

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén, que estará acompañada por nuestro gestor Aduanal Sr. Saadam Trujillo Eusebio, cédula No.402-2021238-0, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 22 de SEPTIEMBRE de 2023.

Atentamente,



Gloria Grullón
Directora de Logística